



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	GRADO EN SEGURIDAD y PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y GRADO EN SEGURIDAD
Nombre de la Asignatura	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
Código	5115
Curso	SEGUNDO y SEGUNDO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	3
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	2 Cuatrimestre y 2 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura VICTOR AGUADO CONESA Grupo de Docencia: 1, 2 y 9 Coordinación de los grupos:1,2 y 9(IC)	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	victor.aguado@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración Anual	Día Martes	Horario 19:30- 21:00	Lugar

RAFAEL CASTILLO FELIPE Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO PROCESAL/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	rafael.castillo@um.es rafael.castillo@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	18:30- 20:30		
	Anual	Jueves	17:30- 18:30		Previa cita	
	Anual	Viernes	08:00- 11:00	(Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.0A.019		

2. Presentación

En esta asignatura repasaremos la legislación que atañe a la seguridad privada y a las empresas del sector. Descubriremos los diferentes organigramas corporativos o departamentos de seguridad. Estudiaremos los diferentes medios materiales, personales y operativos de los que podemos disponer, además de métodos para su gestión, coordinación e inspección. Elaboraremos planes y manuales operativos en relación con las actividades y amenazas que se nos planteen, teniendo en cuenta la génesis de los distintos riesgos a que nos enfrentemos y adaptando la proporcionalidad e idoneidad de las operativas al tipo de servicio que se nos encomiende. Por último, resaltaremos la importancia de la cooperación entre seguridad privada y pública como métodos esenciales de control formal ante el delito. Para ello trataremos las competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito privado y los planes de colaboración entre Seguridad Pública y Privada.



3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- G1. Conocer con precisión los conceptos propios del ámbito de la seguridad y la prevención de riesgos y ser capaz de expresarlos correctamente en la lengua castellana.
- G2. Adquirir los conocimientos teórico-prácticos, métodos, técnicas y herramientas de investigación que proporcionan criterios de actuación eficientes para desempeñar las profesiones relacionadas con la seguridad pública y privada
- G3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de los estudios de la seguridad y la prevención de riesgos, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC en estos ámbitos.
- G7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito de la seguridad pública y privada y la prevención de riesgos.
- G13. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos en el ámbito de la seguridad y la prevención de riesgos.
- CE15. Conocer la legislación nacional que regula tanto la seguridad pública como la privada y ser capaz de utilizarla para resolver distintos supuestos prácticos relacionados con esta materia.
- CE22. Capacidad de comprender e interpretar los conocimientos acerca de la Seguridad Pública y Privada desde la esfera internacional con especial incidencia en los convenios internacional en los que España sea parte.
- CE23. Capacidad de comprender e interpretar los conocimientos acerca de la Seguridad Privada, así como de diversas normas con y sin rango de Ley, y de los Libros Blancos pertinentes.
- CE24. Conocer tanto el funcionamiento y normas de las empresas de seguridad privada y de los despachos de detectives privados como los protocolos que éstas han de seguir en su relación y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



- CE25. Ser capaz de aplicar los conocimientos obtenidos desde las Ciencias Jurídicas al ámbito de su quehacer profesional.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. · CM1. Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares (CE15, CE25)
- Competencia 2. CM2. Adquirir una visión general e integrada del asesoramiento en seguridad que permita la colaboración entre todos los departamentos de una empresa o entidad (CE15, CE22, CE24)
- Competencia 3. CM3. Conocer e interpretar la normativa de centros de respuesta a incidentes de seguridad, seguridad en centros financieros, seguridad en infraestructuras de defensa y principales conceptos de auditoría de sistemas (CE22, CE24)
- Competencia 4. CM4. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo (CE15, CE23)

5. Contenidos

TEMA 1. Medios Humanos en Seguridad Privada

TEMA 2. Medios Organizativos en Seguridad Privada

TEMA 3. Medios Materiales Generales

TEMA 4. Cooperación Seguridad Pública-Privada

TEMA 5. La Seguridad de la Información en las Organizaciones

TEMA 6. Procedimientos Operativos de Seguridad

PRÁCTICAS

Práctica 1. Actividad 1: Relacionada con los contenidos Tema 1

Práctica 2. Actividad 2: Relacionada con los contenidos Tema 2

Práctica 3. Actividad 3: Relacionada con los contenidos Tema 2

Práctica 4. Actividad 4: Relacionada con los contenidos Tema 3

Práctica 5. Actividad 5: Relacionada con los contenidos Tema 4 y Tema 5

Práctica 6. Actividad 6: Relacionada con los contenidos Tema 1, Tema 2, Tema 3, Tema 4, Tema 5 y Tema 6



6. Metodología Docente

Grupo1

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clase teórica	Actividades de clase expositiva en el Aula: exposición teórica, clase magistral o proyección dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	45	54	99.00
Tutorías o trabajos dirigidos	Tutorías individualizadas o en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas de forma individualizada o en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos. Podrán realizarse presencialmente o a través del aula virtual	3	13.5	16.50



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Prácticas	Actividades Prácticas en el Aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	12	22.5	34.50
	Total	60	90	150

Grupo2

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clase teórica	Actividades de clase expositiva en el Aula: exposición teórica, clase magistral o proyección dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	0	10	10.00



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Tutorías o trabajos dirigidos	Tutorías individualizadas o en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas de forma individualizada o en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos. Podrán realizarse presencialmente o a través del aula virtual	0	15	15.00
Prácticas	Actividades Prácticas en el Aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	0	10	10.00
Trabajo autónomo		0	115	115.00
	Total	0	150	150



Grupo9(IC)

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clase teórica	Actividades de clase expositiva en el Aula: exposición teórica, clase magistral o proyección dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	0	10	10.00
Tutorías o trabajos dirigidos	Tutorías individualizadas o en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los estudiantes por parte del profesor, realizadas de forma individualizada o en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos. Podrán realizarse presencialmente o a través del aula virtual	0	15	15.00



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Prácticas	Actividades Prácticas en el Aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	0	10	10.00
Trabajo autónomo		0	115	115.00
	Total	0	150	150

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/2023-24#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Exámenes escritos u orales: En el caso de los exámenes escritos, podrán ser pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Los exámenes orales pueden consistir en entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.
Criterios de Valoración	El estudiante tendrá derecho a examen teórico final únicamente si ha obtenido al menos 20 puntos en la Evaluación Continua (EC). En caso contrario, el estudiante se examinará directamente en la convocatoria de julio a un cómputo de 100%. Igualmente, el estudiante no podrá superar la asignatura si no obtiene una puntuación igual o superior a 20 puntos en el Examen Teórico Final (EX). La asignatura será superada si la suma de los puntos de la EC y EX es igual o mayor a 50.
Ponderación	60
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: presentación por escrito de prácticas y trabajos resueltos, informes, proyectos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente.
Criterios de Valoración	
Ponderación	25
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros
Criterios de Valoración	
Ponderación	5



Grupo2

Métodos / Instrumentos	Exámenes escritos u orales: En el caso de los exámenes escritos, podrán ser pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Los exámenes orales pueden consistir en entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.
Criterios de Valoración	El estudiante tendrá derecho a examen teórico final únicamente si ha obtenido al menos 20 puntos en la Evaluación Continua (EC). En caso contrario, el estudiante se examinará directamente en la convocatoria de julio a un cómputo de 100%. Igualmente, el estudiante no podrá superar la asignatura si no obtiene una puntuación igual o superior a 20 puntos en el Examen Teórico Final (EX). La asignatura será superada si la suma de los puntos de la EC y EX es igual o mayor a 50 puntos.
Ponderación	60
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: presentación por escrito de prácticas y trabajos resueltos, informes, proyectos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente.
Criterios de Valoración	
Ponderación	25
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros
Criterios de Valoración	
Ponderación	5



Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Exámenes escritos u orales: En el caso de los exámenes escritos, podrán ser pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Los exámenes orales pueden consistir en entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.
Criterios de Valoración	El estudiante tendrá derecho a examen teórico final únicamente si ha obtenido al menos 20 puntos en la Evaluación Continua (EC). En caso contrario, el estudiante se examinará directamente en la convocatoria de julio a un cómputo de 100%. Igualmente, el estudiante no podrá superar la asignatura si no obtiene una puntuación igual o superior a 20 puntos en el Examen Teórico Final (EX). La asignatura será superada si la suma de los puntos de la EC y EX es igual o mayor a 50 puntos.
Ponderación	60
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: presentación por escrito de prácticas y trabajos resueltos, informes, proyectos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente.
Criterios de Valoración	
Ponderación	25
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros
Criterios de Valoración	
Ponderación	5

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/seguridad/2023-24#exámenes>



9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- RA2. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- RA3. Diseñar un plan de seguridad adaptado a las necesidades del entorno y su perfil de riesgos.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



Ministerio del Interior. (2011). Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad. Madrid: BOE núm.42 2011.



Ministerio del Interior. (01 de 02 de 2011). Orden INT/316/2011, de 1 de febrero. Madrid, España: BOE-A-2011-3170.



Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2018). Resolución de 19 de enero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad. Madrid: BOE num.29 2018.



Jefatura del Estado. (6 de diciembre de 2018). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Madrid, España: BOE num.294 2018.



Ministerio del Interior. (1 de febrero de 2011). Orden INT/317/2011, de 1 de febrero, sobre medidas de seguridad privada. Madrid: BOE 42-2011.



Ley de Seguridad Privada 5/2014



Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada

Bibliografía Complementaria



DGP. (2013). Monográfico 19. Revista Segurpri.



CNP. (2012). Red Azul.



Guardia Civil. (2006). Programa Cooperera.



Presidencia del Gobierno. (2019). Estrategia Nacional Contra el Terrorismo.



ISO27000.com. (2019). ISO 27001.



Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

11. Observaciones y recomendaciones

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: nº 4 y nº 5.